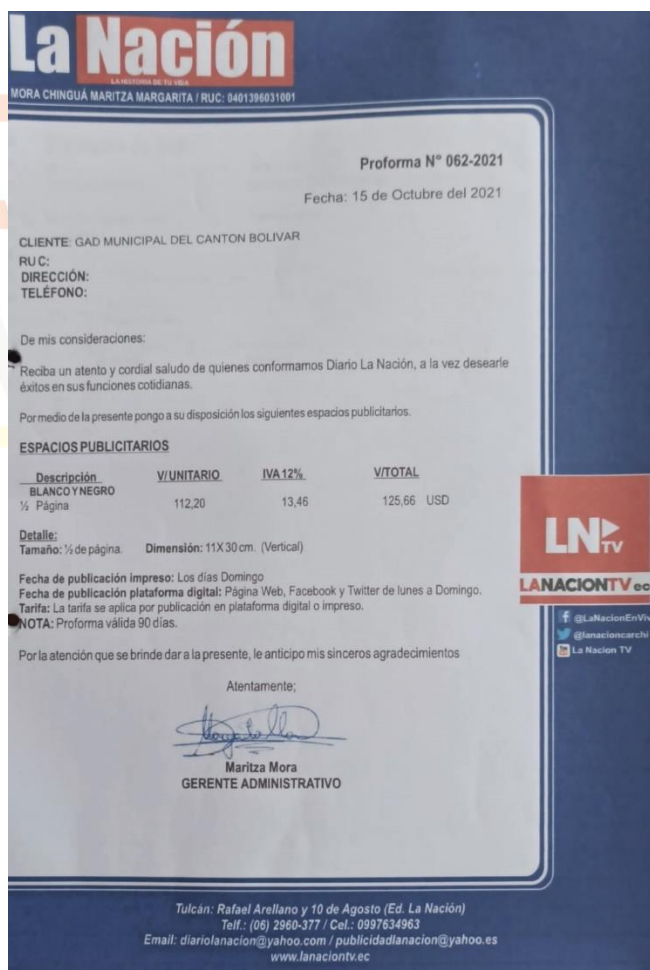


PUBLICIDAD OCTUBRE 2021

EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR, EL 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, CONTRATO SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN DIARIO LA NACIÓN, DONDE SE ANUNCIO EL PROYECTO **“GENERACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CON ÉNFASIS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POBLACIÓN EN POBREZA Y VULNERABILIDAD; ASÍ COMO EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE CARCHI.**



La Nación
LA NACIÓN DE ECUADOR
MORA CHINGUÁ MARITZA MARGARITA / RUC: 0401396031001

Proforma N° 062-2021
Fecha: 15 de Octubre del 2021

CLIENTE: GAD MUNICIPAL DEL CANTON BOLIVAR
RUC:
DIRECCIÓN:
TELÉFONO:

De mis consideraciones:
● Reciba un atento y cordial saludo de quienes conformamos Diario La Nación, a la vez deseare éxitos en sus funciones cotidianas.
● Por medio de la presente pongo a su disposición los siguientes espacios publicitarios.

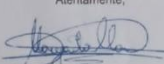
ESPACIOS PUBLICITARIOS

Descripción	V/UNITARIO	IVA 12%	V/TOTAL
BLANCO Y NEGRO			
1/2 Página	112,20	13,46	125,66 USD

Detalle:
Tamaño: 1/2 de página. Dimensión: 11X30 cm. (Vertical)

Fecha de publicación impreso: Los días Domingo.
Fecha de publicación plataforma digital: Página Web, Facebook y Twitter de lunes a Domingo.
Tarifa: La tarifa se aplica por publicación en plataforma digital o impreso.
● **NOTA:** Proforma válida 90 días.

Por la atención que se brinde dar a la presente, le anticipo mis sinceros agradecimientos

Atentamente;

Maritza Mora
GERENTE ADMINISTRATIVO

LANACIONTV.ec
@LaNacionEnVivo
@lanacioncarchi
La Nación TV

Tulcán: Rafael Arellano y 10 de Agosto (Ed. La Nación)
Telf.: (06) 2860-377 / Cel.: 0997634963
Email: diariolanacion@yahoo.com / publicidadlanacion@yahoo.es
www.lanaciontv.ec

Domingo/Lunes, 17/18 de octubre del 2021 **La Nación** 7

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BOLÍVAR-CARCHI
EXTRACTO RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 0075-2021

ANUNCIO DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CON ÉNFASIS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POBLACION EN POBREZA Y VULNERABILIDAD, ASÍ COMO EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE CARCHI"
ING. LIVARDO BENÍZAR GUERRÓN
ALCALDE DEL GADM-C-BOLÍVAR

RESUELVE:

Artículo 1.- ANUNCIAR el proyecto "GENERACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CON ÉNFASIS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POBLACION EN POBREZA Y VULNERABILIDAD, ASÍ COMO EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE CARCHI", adoptado para el efecto el informe técnico de individualización del proyecto a informes de valoración como descripción realizada para el amparoamiento de la obra enunciada por el sector de Planificación del GADM Municipal del Cantón Bolívar. Este anuncio del proyecto permite que el análisis del estudio de propiedad del Sr. Cangas Ordoñez Luis Jaime y herederos al valor de la fecha de este anuncio público sea los fines legales pertinentes y obligatorios.

Artículo 2.- DESCRIPCIÓN Y ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO "GENERACIÓN DE ESPACIOS ADECUADOS PARA VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CON ÉNFASIS EN GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, POBLACION EN POBREZA Y VULNERABILIDAD, ASÍ COMO EN LOS NÚCLEOS FAMILIARES DE MENORES INGRESOS ECONÓMICOS EN EL CANTÓN BOLÍVAR, PROVINCIA DE CARCHI" - VALORACIÓN E INDIVIDUALIZACIÓN.

FINALIDAD DEL PROYECTO: Contar con un espacio adecuado, en donde se pueda establecer un plan de vivienda de interés social para el cantón Bolívar.

OBJETIVO: Generar espacios adecuados para vivienda de interés social, con énfasis en grupos de atención prioritaria, población en pobreza y vulnerabilidad, del tema en los núcleos familiares de menores ingresos económicos, en el cantón Bolívar, provincia del Carchi.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: Para la consecución de este proyecto se habrá realizado la adquisición de un lote de terreno en un entorno seguro que incluye la provisión y calidad de los bienes y servicios públicos vinculados al abastecimiento de agua, energía, recolección de residuos, transporte, salud y saneamiento y calidad ambiental, a los núcleos familiares beneficiarios que presentan necesidad de vivienda propia.

En el caso de no tener servicios básicos, se deberá realizar la ampliación correspondiente hasta proveer de estos servicios al lote de terreno destinado para un plan de vivienda.

En el sentido, como producto del proyecto se tendrá un espacio adecuado, que cuente con la provisión de servicios básicos.

UBICACIÓN DEL PROYECTO: El proyecto se encuentra ubicado en el Cantón Bolívar, localizado en la provincia del Carchi, al norte del Ecuador.

COORDENADAS DEL PROYECTO

COORDENADAS DATUM WGS 1984		
X	Y	Z
1	10,026,114.6343	79,377.6004
2	10,026,137.7309	79,418.3426
3	10,026,159.9647	79,472.4784
4	10,026,189.3981	79,438.5080
5	10,026,217.3453	79,491.8773
6	10,026,234.9824	79,518.2382
7	10,026,260.1153	79,501.7736
8	10,026,281.8419	79,573.7126
9	10,026,311.7119	79,565.5182
10	10,026,337.7019	79,591.9514
11	10,026,361.0174	79,595.8997
12	10,026,387.1766	79,630.6283
13	10,026,401.2039	79,650.0871
14	10,026,424.2442	79,616.8887
15	10,026,445.8111	79,660.3081
16	10,026,470.0164	79,694.1631
17	10,026,491.6227	79,719.7697

FORMACIÓN DEL PROPIETARIO:
Nombre: Cangas Ordoñez Luis Jaime
Ident. Catastral: 040250010301001000
Área total: 229.619 M²

Ubicación: El terreno se encuentra ubicado en el Sector urbano de la parroquia Bolívar, cantón Bolívar, provincia del Carchi.

Límites globales:
Áreas equivalentes a las DOS OCTAVAS PARTES
Norte: En 333 metros con 50 centímetros con Propiedad del Sr. José Menta quebrada Platón de por medio.
Sur: Propiedad de la familia Egas y varios condueños, zona que lo divide, anteriormente y actualmente en parte con propiedad del Sr. Jaime Cangas y en otra propiedad de los señores Edwin y Angel Cuamaca, tapia al medio, también con propiedad de los señores Cayvaldo Armas y Arturo Morroy y herederos de Mariano Bastidas.
Este: Con camino vecinal que conduce a Chalquay.
Oeste: Con terreno de Vidal Grijalva y quebrada que lo divide, anteriormente y en la actualidad en parte con la propiedad del Sr. Jaime Cangas y en otra con terreno de Germán Grijalva quebrada que lo divide.
Áreas equivalentes a las SEIS OCTAVAS PARTES
Norte: Con predio de Caño Fuentes.
Sur: Con terreno de varios propietarios.
Este: Con callejón antiguo que va a García Moreno.
Oeste: Con la quebrada Monjas.

INDIVIDUALIZACIÓN DEL PREDIO:
Área desmembrada: 16.979 09 m²

Límites:
Norte: Con propiedad de Cangas Ordoñez Luis Jaime, en 227.44m
Sur: Con propiedad de Calderón María Alejandra, en 180.41m
Este: Con Av. Simón Bolívar y Pasaje SN, en 90.70m.
Oeste: Con propiedad de Cangas Ordoñez Luis Jaime, en 88.40m.

Valor de la Propiedad: 2.60 USD por metro cuadrado 44,145.63 USD (Cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta y cinco con 63/100 dólares americanos).

El área de influencia del proyecto es la determinada en los respectivos estudios y proyecto ejecutados, que sirvieron de base para esta resolución.

Artículo 3.- FECHA DEL ANUNCIO PÚBLICO DE LA RESPECTIVA OBRA. - la ejecución empezará en el segundo semestre del 2021, en base al Plan de Ordenamiento Territorial del cantón Bolívar y Plan de Trabajo de la máxima autoridad.

Artículo 4.- PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo estimado de ejecución con el proyecto de generación de espacios adecuados es de CIENTO OCHENTA Y OCHO DÍAS.

Artículo 5.- DISPONER a la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicación de la Municipalidad, la publicación de esta Resolución de Anuncio de Proyecto, en un diario de amplia circulación de la localidad y en la página web institucional www.municipiobolivar.gob.ec su titular será responsable del cumplimiento efectivo de tales actos.

Artículo 6.- NOTIFICAR, a través de Secretaría General al propietario del predio a declararse de utilidad pública, a la Jefatura de Avalúos y Catastro y al Registro de la Propiedad del Cantón Bolívar, para los fines legales pertinentes, la cual y firmado en el despacho de Acacia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, hoy lunes 11 de octubre del 2021.

Notifíquese y Ejecútese.

Ing. Livardo Benítez Guerrón
ALCALDE DEL GADM-BOLÍVAR

CERTIFICO - Que la presente Resolución Administrativa fue expedida en el despacho de Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Bolívar, hoy lunes 11 de octubre del 2021.

Aneth Andriana Armas
SECRETARÍA GENERAL GADM-CB